



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

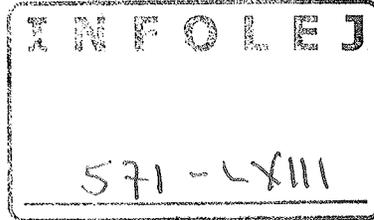
02203



Dependencia.- Secretaría General

Oficio No.- 516/AG/2022.

Asunto.- Certificación de punto de acuerdo



A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por la presente hago constar y;

CERTIFICO:

Que después de realizar una búsqueda en los archivos de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento habiéndose encontrado el Acta No. 12 de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada en el Salón de Presidentes en la Casa de la Cultura perteneciente al Municipio de Tecalitlán, Jalisco el día lunes 30 treinta de mayo del 2022, bajo el Libro 19, contando con la presencia de 10 de los 11 integrantes que conforman el H. Ayuntamiento, en la cual se desahogó el siguiente punto de acuerdo:

SÉPTIMO. - Análisis y votación del pleno respecto al dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, relevante a la propuesta de intención del voto de este H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, en razón a la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

En uso de la voz del Secretario General informa ante el Pleno del Ayuntamiento que se recibió en Secretaria General un oficio firmado por el Mtro. José Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual solicita al H Ayuntamiento de nuestro Municipio, exprese su sentido del voto respecto a las reformas antes mencionadas, con la finalidad de que se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la respectiva declaratoria, en virtud de lo





UN GOBIERNO
QUE ESTÁ CONTIGO

antes expuesto se les compartió a cada uno de los ediles el referido proyecto de decreto así como un cuadro comparativo donde se señalan específicamente las multicitadas reformas para su debido análisis y en su caso discusión en caso de ser necesario, puntualizando que los preceptos jurídicos en cuestión son relativos a las facultades soberanas del H Congreso, así como las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, entre otras más señaladas en la minuta de proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, de la cual todos los Munícipes tienen conocimiento.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Tecalitlán Jalisco, a los 30 treinta días del mes de mayo del año 2022 (dos mil veintidós), para los efectos legales que corresponda.

ATENTAMENTE:

**"2022. AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"**

**"2022. CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
MUNICIPAL JULIO DE LA MORA JAZO"**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
Secretario General



**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN 2021-2024





UN GOBIERNO
QUE ESTÁ
CONTIGO

Dependencia.- Secretaria General.
Oficio No. 517/ESC/2022.
Asunto. - El que se indica.

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
Secretario General del H Congreso del
Estado de Jalisco.

PRESENTE:

El que suscribe Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, por medio del presente y en representación del Presidente Municipal C. Martín Larios García le envió un cordial saludo y así mismo me permito informarle que con fecha del día de hoy lunes 30 de mayo del año en curso, se celebró la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de nuestro H. Ayuntamiento en la cual bajo el punto de acuerdo séptimo se aprobó por **UNANIMIDAD** la minuta del proyecto de decreto número 28786/LXIII/22, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo antes expuesto adjunto al presente oficio un extracto del punto de acuerdo certificado para los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular por el momento, me despido no sin antes agradecer la atención prestada al presente quedando a su completa disposición para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:
TECALITLÁN JALISCO A 30 DE MAYO DEL 2022.
"2022. AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
"2022. CINCUENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
MUNICIPAL JULIO DE LA MORA JAZO"

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS
Secretario General

Página 1 | 1



OFICINAS DE GOBIERNO



PORTAL VICTORIA 9 CENTRO
C.P. 49900 TECALITLÁN, JAL.

TECALITLAN.COB.MX



371 416 0169 - 371 416 0136
371 416 0163 - 371 416 0176



TECALITLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2021-2024